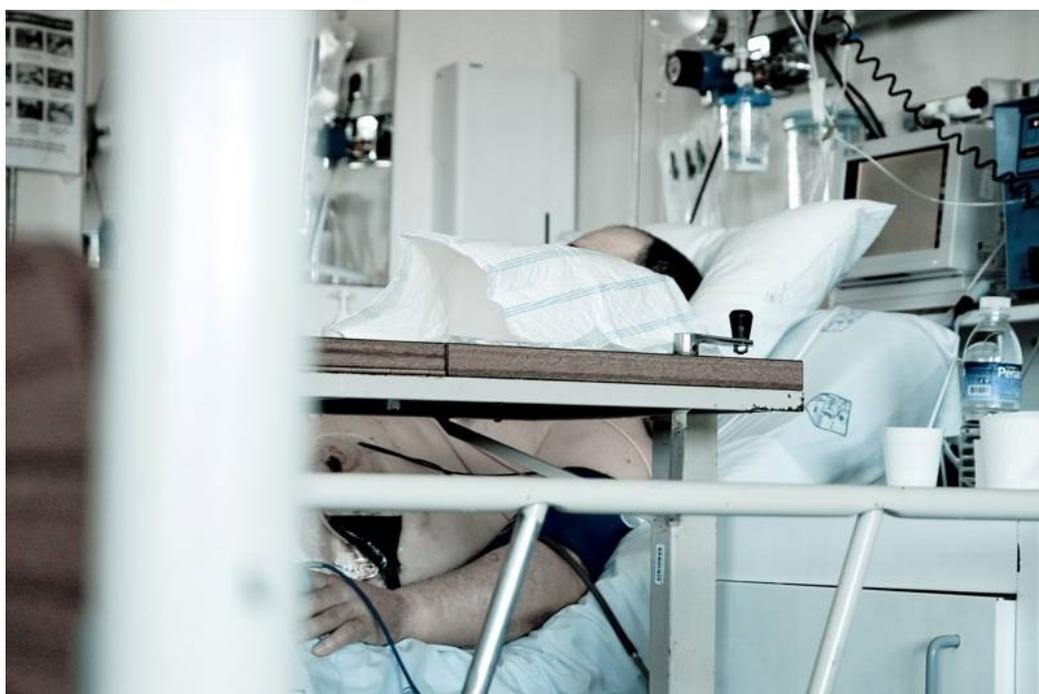


Los médicos quieren convertir la sedación paliativa en una práctica de uso cotidiano

Hoy se ha presentado en Madrid la Guía de Sedación Paliativa, un texto aprobado por unanimidad por la comunidad médica y que pretende normalizar este tratamiento en los pacientes terminales. Para ello, definen claramente los criterios, indicaciones y procedimientos de una práctica “sobre la que no cabe objeción de conciencia para aplicarla”.

SINC

10/11/2011 17:02 CEST



El fin de la sedación paliativa es la disminución deliberada del nivel de conciencia del enfermo mediante la administración de fármacos. Foto: Zoe J.

“Esta guía es un importante compromiso de la sociedad médica con los pacientes terminales, a los que teníamos que dar repuestas. No podíamos esperar a las decisiones políticas”, afirma Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC). “La sedación paliativa es un derecho de los ciudadanos”.

“En este mismo momento hay muchos pacientes que se están muriendo, algunos con ansiedad y dolor y la gran mayoría sin el apoyo emocional

necesario”, relata Sendín. “No podemos permitir que esto ocurra. Además, disponemos de los medios y tratamientos que, bien aplicados, lo impedirían”.

Este es precisamente el fin de la sedación paliativa: la disminución deliberada del nivel de conciencia del enfermo mediante la administración de fármacos. Se trata de un tema que suscita el debate, pese a que los profesionales coinciden en que “es cruel abandonar a los moribundos y no administrarles los cuidados y tratamientos disponibles por falta de formación, miedo o ignorancia”.

La Guía de la Sedación Paliativa, presentada hoy en Madrid, pretende dar una respuesta científica a cualquier duda. “Queremos que todos los médicos españoles sepan cómo, dónde y cuándo se debe aplicar este tratamiento a un paciente al final de su vida”, cuenta Marcos Gómez Sancho, presidente de la Comisión Central de Deontología, institución que ha redactado el documento, junto a la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL).

El texto ha sido aprobado además por la Asamblea General en la que están representados los 52 colegios médicos de España. “Esto hace que sea una guía de obligado cumplimiento cuando sea posible llevarla a cabo. Es una recomendación expresa, que tiene un valor similar a si estuviera incorporada al propio código ontológico”, asegura Sendín.

Necesidad de la guía

Entre los pacientes y la familia directa, un millón de personas se ven afectadas por las enfermedades terminales en España. Además, “existe un debate social generado en torno a este tipo de tratamientos que genera una gran incertidumbre en las familias. Nosotros queremos contribuir a reducir las dudas”, argumenta Javier Rocafort, presidente de la SECPAL.

Otra de las grandes deficiencias es que no hay formación al respecto y “asusta” a los propios médicos. Sin embargo, “hoy la sedación paliativa es un tratamiento médico universalmente aceptado y no cabe objeción de conciencia para aplicarla”, Gómez Sancho. “Negar este tratamiento, que necesita la autorización expresa del paciente, sería de una crueldad no aceptable en un profesional de la medicina”.

El incumplimiento de esta guía, afirman los autores, supone una mala práctica médica. Por supuesto como cualquier otra práctica médica, tiene una serie de indicaciones. Entre otras, los expertos destacan la presencia de sufrimiento intenso causado por síntomas refractarios – síntomas como la disnea o asfixia, delirio, crisis de pánico, hemorragias masivas o dolor extremo–.

Los autores afirman que el incumplimiento de esta
guía supone una mala práctica médica

“Aproximadamente, al final de su vida un 20% de los pacientes presentan uno o más síntomas refractarios a todo tratamiento, y la única ayuda útil que les podemos dar es disminuirles la conciencia”, relata Gómez Sancho.

La sedación no es eutanasia

Quienes no conocen las indicaciones y la técnica pueden confundirla con una forma encubierta de eutanasia. “Pero no nos confundamos, no tienen nada que ver la eutanasia y la sedación paliativa”, advierte.

La diferencia entre ambas se encuentra tanto en la intención, como en el procedimiento empleado y en el resultado. Con la sedación se pretende disminuir el nivel de conciencia, con la dosis mínima de fármacos, para evitar la agonía. Con la eutanasia, sin embargo, se busca la muerte anticipada tras la administración de fármacos a dosis letales para terminar con el sufrimiento del paciente.

De hecho, los expertos afirman que la sedación paliativa es la mejor manera de afrontar los casos de petición de eutanasia y su aceptación social, de forma que ningún enfermo sufra innecesariamente al final de la vida. “Además, este tratamiento bien aplicado no acorta la vida, como creen muchos, sino que la alarga”, asegura Rodríguez Sendín.

Aunque tampoco es un procedimiento fácil para el paciente. La sedación paliativa implica renunciar a experimentar conscientemente la propia muerte y tiene importantes efectos psicológicos y afectivos para la familia. “Por ello,

es muy importante también el apoyo a los familiares y cuidadores”, recuerda Sendín.

Marco legal actual

“Ningún juez se atrevería a condenar una decisión tomada y documentada correctamente de aplicar sedación paliativa”, asegura Rodríguez Sendín. Pero aun así, los expertos han trasladado estas recomendaciones a los grupos políticos, con la esperanza de que, tras el fracaso de la Ley de Cuidados Paliativos, se reabra el proceso para legislar adecuadamente este tipo de tratamientos.

“Creemos que es importante que la guía llegue a los representante políticos de la sociedad, para que si un día retoman la idea de hacer una ley tengan en cuenta la opinión de todos los profesionales que se dedican a los cuidados paliativos”, concluye Gómez Sancho.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS | PALIATIVA | SEDACIÓN | MUERTE | LEY |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)